

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39487 BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 641/2009 - P se ha declarado mediante auto de fecha 30/10/2009 el concurso de "Liberta Marina, S.L.", con domicilio en Barcelona, calle Cristofol, n.º 16 con CIF B64754526. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Itziar Ventura Vidal (Auditor de Cuentas), con domicilio en Av. Diagonal nº 416, 1º, 1ª y correo electrónico i.ventura@vilaseca.biz. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Barcelona.

Barcelona, 6 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090083444-1